REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 06.03.2014.

DECRETO Nº 2519

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

ONSIDERANDO

La solicitud de Feriado Legal con fecha 04 de Marzo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Srta. Jessica Castillo Rojas, C.I. 13.536.645-5, Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Caren, para que haga uso de 07 días hábiles a contar del 07 de Marzo de 2014 y hasta el 17 de Marzo de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPA ECRETARIO MUNICIPAL FBM/mom. Distribución: Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.